



190862

190862

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de DON EMILIO GONZALEZ VELASCO, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, Huerta del Bayo núm. 7, por: UN PROCEDIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION HIDROFUGA APLICABLE A TEJIDOS, FILTROS, PAPEL Y CARTON.-

-Memoria descriptiva-

Dicho procedimiento comunica en grado sumo a las fibras o materias a tratar, la propiedad de no dejar pasar el agua a través de los poros de aquéllas ni tampoco la humedad por el entramado de las mismas, sin que por ello se altere en manera alguna su naturaleza ni afecte tampoco, al colorido, flexibilidad, dureza o cualquier otra característica que posean en su estado normal.- De otra parte, se consigue una mayor duración, ya que al no absorber la humedad, se evitan las fermentaciones a que pudiera dar lugar aquéllas con el calor del cuerpo.-

- 5.-
10.-
15.-
- De esta forma, se consigue convertir las prendas o artículos fabricados con dichas materias en artículos térmicos, debido a la impermeabilización hidrófuga y a la contextura de las fibras, que, al hidrofugarlas quedan convertidas en innumerables cámaras microscópicas llenas de aire, por las cuales no pasa el agua ni la humedad, evitando por consiguiente que se humedezca el teji-

190862

-2-



do y transmite aquélla al cuerpo; por lo tanto, la humedad en los días lluviosos o de niebla, no se nota en los cuerpos que estén recubiertos de un tejido hidrofugado y en cambio facilita la transpiración del cuerpo a través de los poros del tejido debido a la

20.- ausencia de la humedad que los cierra, evitando al mismo tiempo todo enfriamiento y demás enfermedades transmitidas por el constante contacto del cuerpo con la humedad, lo que demuestra que por este procedimiento, el vestido hidrofugado es más higiénico que el conocido hasta ahora, teniendo en cuenta además que muchas

25.- de las sustancias empleadas como apresto en los mismos, son vegetales y animales y por lo tanto, ricas en materias proteicas susceptibles de desarrollar en ellas a espensas del calor del cuerpo y la humedad absorbida por el tejido, seres vivos infinitamente pequeños que originan la descomposición o putrefacción de las

30.- sustancias que integran el apresto y que pueden dar origen a malos olores y transmisión de enfermedades.-

IMPERMEABLE.- Por este procedimiento de hidrofugación, la impermeabilización es tan completa que, al verter agua sobre el tejido, aunque este sea de gasa, se recoge y rueda sobre el

35.- mismo como si fuera azogue vertido sobre una mesa, dejando seca toda la superficie por la que haya rodado aquella.

TERMICIDAD.- Esta propiedad es adquirida por la propia textura de la fibra que al ser hidrofugada, se convierte en térmica, al determinar un incommensurable número de cámaras capilares

40.- impermeabilizadas.- Aumenta así mismo la consistencia de los tejidos y evita el que estos se pudran por la acumulación de humedad en ellos.-

DECORATIVA.- Admite el que se emplee cualquier clase de colorido, ya que este no es atacado en lo más mínimo, pudiendo emplear el procedimiento tanto en crudo antes del estampado, como

45.-



,después del mismo, o bien en las madejas a tejer sin que por ello sufra ni se altere la hidrofugación, hasta el extremo que todas las prendas así tratadas pueden ser lavadas con cualquier clase de jabón.-

50.- APLICACIONES.- Pueden ser innumerables, siendo una de las más importantes, la utilización del tejido hidrofugado para la fabricación de tiendas de campaña, uniformes para el ejército y la marina y otras muchas.-

55.- PROCEDIMIENTO.- Consiste en tratar el tejido, madeja o material que interese, con una solución de acetato o formato de alúmina a 7 % B° y a 48 ° C, utilizando para ello cualquier procedimiento mecánico existente, tal como el "fulard" o "jigers", procediendo después a secarlo todo ello debidamente.-

60.- Hecho esto, se le da una o más pasadas, según la naturaleza de la fibra a tratar, en una solución de jabón a 7 % y a 45° C, en un "jigers", teniendo en cuenta que dicho jabón ha de estar compuesto de las siguientes materias:

65.- 34 Kgs. de sosa caústica; 600 litros de agua, 43 Kg. de resina; 23 Kgs. de aceite de palma; 81 Kgs. de sebo; 5 Kgs. de latex; 15 Kgs. de factis; 5 Kgs. de cera; 5 Kgs. de linaza y 1 Kgs. de cola.-

70.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta patente, se hace constar que los puntos sobre los que ha de recaer la concesión de la misma, están comprendidos en las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

75.- 1a.- Por un procedimiento de impermeabilización hidrófuga aplicable a tejidos, fieltros, papel y cartón, caracterizado por que el material (tejido, madeja, cartón, etc.) a tratar, es sometido a una solución de acetato o formato de alúmina a 7% B° y a 48° C

190862



procediendo después a su secado.-

2ª.- Por un procedimiento de impermeabilización hidrófuga aplicable a tejidos, fieltros, papel y cartón, según reivindicación 1ª, caracterizado porque después de llevar a cabo la operación anterior, se da una o más pasadas a la fibra a tratar en una solución de jabón a 7% y a 45ª C en una "jigera", teniendo en cuenta que dicho jabón ha de estar fabricado a base de sosa cáustica, agua, resina, aceite de palma, sebo, latex, factis, cera, linaza y cola, en proporciones adecuadas.-

3ª.- Por UN PROCEDIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION HIDROFUGA APLICABLE A TEJIDOS, FIELTROS, PAPEL Y CARTÓN.-

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara a las que se acompaña la correspondiente nota de reivindicaciones.-

Madrid, 16 de Diciembre de 1949.-

AGUILERO DE LA TORRE
A. P.